424

tilla dando fianças a satisfacion de la ciud por
los primeros seis meses = y en la misma con
formidad a su Sanctidad confitero para la fe
rroquia de S. Sanctolin

Ioen

y en la misma conformidad para la ferroquia
de Sanjuan a gregorio caro

el S. don Bernardino de Burrio nuebo nombro
en el nombramiento de su de Castilla por no saber
leer ni escrivir

Salio el señor don nicolas de avellaneda ingor

Ygl. del papel sellado

Atento que el Sandiaz tesorero nombra
lugar al papel sellado de el año que viene de
sus y quarenta y uno estado por libranças tiçia
por causa ante Jacinto Ferrer mor la ciud nombra
en su lugar por tal tesorero a andres gonçales
Jaquetero dando fianças a satisfacion de la
ciud y en el ynterin no obse

Dª Cª Lapa omal

De la libranza a la parte de doña Catalina y doña
Juana de la palma de sesenta y siete mill quinientos y cinquenta y dos
mrs de la mitad de los dos tercios de fin de abril y agosto
deste año del juro que tiene sobre las alcavalas desta
ciudad de ochenta y dos mill sus y cinquenta y ocho mrs al año
por mitad la prebilegio de ciento y veinte y seis mill nove
cientos y ochenta y ocho mrs en cabeça de fernando de la
palma y pague qualquiera de los arrendadores de dichas
alcavalas deste año tomando los recaudos que
se hiziere el ynformado el contador

Dª Xpoval Suarez

que el contador informe cerca de la libranza que
pide la parte don Cristobal Suarez de Vargas
y doña Francisca de Fonseca viuda de su abanja mal
donado de los dos medios tercios de abril y agosto
deste año del juro de ciento y cinquenta y dos mill
y sus mrs al año en cabeça de su abanja mal donado

Ioen

que el contador informe cerca de la libranza que pide
la parte de don Cristobal Suarez y doña Francisca
de Fonseca del mismo año pasado de treinta y nueve de ciento
y cinquenta y dos mill y sus mrs al año en cabeça de